

Rectificación de error material en el expediente n.º 22/2017

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, las administraciones públicas podrán corregir los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En base a lo expuesto, se rectifica error material advertido en la composición del lote 1, correspondiente a los solares de la zona Casco Histórico, que en los pliegos que rigen la presente licitación se desglosa en las siguientes parcelas.

Lote n.º	Descripción	Superficie (m²)	PEM	Importe
1	Casco Histórico			
1.a.	Horno n.º 14-16-Manuel Lacruz n.º 14	645,00	362.274,00 €	5.000,00 €
1.b.	Horno n.º 19-21-Manuel Lacruz n.º 10-12	632,00	345.788,00 €	5.000,00 €
1.c.	Contamina n.º 4	513,00	465.839,00 €	5.000,00 €
1.d.	Armas n.º 81-85	2.518,00	1.324.767,00 €	7.000,00 €
	Suma Lote 1			22.000,00 €

El error consiste en que en el lote n.º 1, la parcela señalada como 1C, que dice “Contamina n.º 4”, debe decir **“Horno n.º 9”**, existiendo error igualmente en el importe correspondiente al PEM, con un importe de 465.839,00 €, que debe decir de **348.769,00€**.

Respecto al número de viviendas, 6 y a la superficie de 513,00 m² no existe error y, por lo tanto, no hay variación al respecto. El error tampoco supone variación del presupuesto de licitación para dicha parcela (que se mantiene en 5,000,00 €) ni afecta al importe total de 22,000.00 € del lote 1.

El cuadro corregido sería el siguiente:

Lote n.º	Descripción	Superficie (m²)	PEM	Importe
1	Casco Histórico			
1.a.	Horno n.º 14-16-Manuel Lacruz n.º 14	645,00	362.274,00 €	5.000,00 €
1.b.	Horno n.º 19-21-Manuel Lacruz n.º 10-12	632,00	345.788,00 €	5.000,00 €
1.c.	Horno n.º 9	513,00	348.769,00 €	5.000,00 €
1.d.	Armas n.º 81-85	2.518,00	1.324.767,00 €	7.000,00 €
	Suma Lote 1			22.000,00 €

Para mayor claridad y con el fin de facilitar la preparación de sus proposiciones a los licitadores, se publica la nueva versión corregida de los pliegos de cláusulas particulares específicas y de prescripciones técnicas.